

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 Años de Grandeza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2023/099/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 14 de marzo de 2024.-----

Por recibido el oficio **CGA/** 24, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por la Licenciada **[REDACTED]**, Directora de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Educación en el Estado, en el que se tiene por contestando el oficio número **TV-** 4 respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado de oficio con motivo de la nota periodística del Periódico La Voz, que señala: "Viralizan brutal golpiza a alumno, ocurrió a metros de la secundaria **[REDACTED]** a la vista de todos", atribuidos a servidores públicos de la **Escuela Secundaria Oliverio Martínez de esta ciudad**; los cuales se calificaron como **Violación al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno** en su modalidad de **Violación a los Derechos de los Menores a que se Proteja su Integridad**. Por tanto, **téngase por aceptando la conciliación propuesta**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el Licenciado **[REDACTED]** Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

